

Uenta y cinco pesetas veinte centimos.
Acto seguido se dio lectura de la cuenta que
se importado los obreros echos en el cementerio
que asciende a veinte pesetas cincuenta y cinco cen-
timos y el Ayuntamiento enterado acordó por
unanimidad aprobarla en todas sus partes y
que tanto esta cuenta como las anteriores se
abonen de los articulos y capitulos correspon-
dientes del presupuesto municipal y si en
ellos no hubiere suficiente credito con arre-
glo al capitulo de imprevistos.

Seguidamente el señor Presidente manifes-
tó que habia nombrado interinamente di-
rector del Peloj a Salvador Sanchez Marco
en virtud a las atribuciones que le tenia
conferidas la corporacion y que desde luego
lo proponia para dicho cargo en propiedad.
El Ayuntamiento en su vista acordó por un-
nidad nombrar director del Peloj de este
Municipio sito en la torre de la Iglesia a
D. Salvador Sanchez Marco propuesto por el
señor Presidente.

Acto seguido se dio lectura de la siguiente
proposicion. - El concejal que suscribe pro-
pone al Ayuntamiento se sirva acordar
Autorizar al Jindico de la corporacion D. José
Martinez Bivas para que en nombre de la
misma otorgue escritura de poder a favor
de uno ó varios procuradores para proceder
criminelmente contra quien fue Secreta-
rio de este Ayuntamiento D. Antonio